

AUTORIZA REALIZACIÓN BAILE A BENEFICIO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1045

MELIPILLA, 24 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club Amigos del Baile, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Amigos del Baile**, Personalidad Jurídica N° 1569, de fecha 03 de diciembre de 2008, R.U.T. N° 65.002.099-5, para realizar Baile a Beneficio, que se llevará a efecto el día 26 de abril de 2014, en Calle Serrano N° 1381, Sede Club Nueva Aurora ex Alcohólicos Anónimos, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 26 de abril de 2014, funcionamiento desde las 21:30 hasta las 04:00 horas del día 27 de abril de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don José Hugo Carrillo, Cédula Nacional de Identidad N° 5.972.201-8, Presidente del Club Amigos del Baile.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Amigos del Baile, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ys.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA